El Difícil, noviembre veintidós (22) de dos mil veintiuno (2.021)

*REF:-**47-058-40-89-001-2021-00245**, SOLICITUD de MATRIMONIO CIVIL, de los señores SANDRA MARCELA MEDINA DE ANGEL, y CARLOS ARMANDO ORTIZ ZABALA.*

Aprecia el despacho de este Juzgado, que la presente Solicitud, reúne los requisitos de ley, este Despacho Judicial, admite la presente solicitud, ordena darle el trámite correspondiente.

Al efecto se fija fecha para la celebración del Matrimonio, el día 30 de noviembre de 2.021, a las 09:00 a.m. Por secretaría désele las pautas a las partes, si para la fecha aún rige la virtualidad.

Comuníquese a las partes, y testigos.

NOTIFIQUESE y CUMPLASE.

El Juez,

ROBERTO LEOCADIO CAMPO VASQUEZ